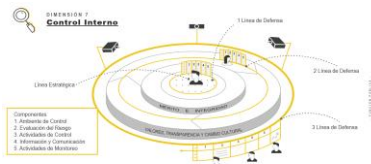


Nombre de la Entidad:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC.
Periodo Evaluado:	DEL 1 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable; ha implementado diferentes herramientas con la finalidad de atender cada una de las necesidades, destacándose por el cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo. En el desarrollo del mejoramiento continuo de la entidad se viene trabajando de manera armónica y colaborativa con los actores que guarda relación, de esta manera a partir del segundo semestre de la vigencia 2020 se han implementado nuevas estrategias como la construcción del Manual de Buen Gobierno Corporativo – MABUGC, el cual contiene el conjunto de principios y políticas institucionales, bajo criterios de ética, integridad, transparencia y eficiencia permitiendo asegurar que los servidores públicos, contratistas y colaboradores orienten el accionar al cumplimiento de los objetivos misionales de la Corporación. Así mismo, en el desarrollo del compromiso articulado entre la Oficina de Control Interno y la Dirección de Planeación se han establecido estrategias para que los líderes de las áreas apropien en cada uno de sus procesos la política de administración del riesgo, como un insumo necesario para la identificación, mitigación, valoración y tratamiento de los riesgos. De igual manera, se realizó seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano adoptado por la Corporación en la vigencia 2020. En lo referente al componente de monitoreo, es importante señalar que se fortaleció el ejercicio de autocontrol en cada una de las dependencias de la Corporación, evidenciándose lo anterior en las evaluaciones independientes y en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno. Y como resultado de lo señalado se logró modificar procedimientos y ajustar los mapas de riesgo producto del ejercicio de la mejora continua de la entidad. En el componente de comunicación e información se resalta la adopción de nuevas herramientas tecnológicas que le permite a la entidad tener una relación directa con los usuarios internos y externos, demostrando con ello la gestión corporativa, fortaleciendo la participación ciudadana y el acceso a la información en cumplimiento del principio de transparencia. Por último, con el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se observa que los 5 componentes del MECI se encuentran presentes y funcionando. A la fecha la entidad continúa implementando estrategias y acciones concretas en pro del mejoramiento continuo de los componentes evaluados.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en estricto cumplimiento de la Ley 87 de 1993 ha desarrollado de manera permanente el ejercicio de Control Interno, lo que ha permitido que a través de la integración de los diferentes procesos institucionales y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI se realice un autodiagnóstico y evaluación que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales. En virtud de lo anterior, es necesario mencionar que la entidad dentro de su Sistema de Control Interno ha incorporado los siguientes equipos que permiten brindar una respuesta efectiva a los objetivos evaluados: • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Este comité fue creado mediante la Resolución No. 1146 del 30 de octubre de 2018, precedido por el Director General de la Corporación. Sus funciones son las siguientes: a) Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la Corporación y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del Sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y los organismos de control. b) Aprobar el Plan Anual de Auditorías de la entidad presentado por el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Auditorías, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión del riesgo de la Administración. c) Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor, así como verificar su cumplimiento. d) Revisar la información contenida en los Estados Financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar. e) Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna. f) Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría. g) Someter aprobación del Representante Legal la Política de Administración del Riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. h) Las demás asignadas por el Director General de la CVC. • Comité Institucional de Desarrollo Administrativo: participación activa de la primera línea de defensa y la línea estratégica. • Comité de Proyectos: liderado por la Segunda Línea de defensa y con participación activa de la primera línea de defensa. • Dentro de la Estructura de la Corporación se pueden observar la división de proceso, procedimientos, manual de funciones, mapas de riesgos que permiten el cumplimiento de metas y objetivos planteados al interior de la entidad. • Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. • Políticas de autoevaluación y autocontrol.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Para dar respuesta a la pregunta, es necesario empezar por señalar que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC actualmente cuenta con una institucionalidad (Líneas de Defensa) dentro de su Sistema de Control Interno, que le permiten tomar decisiones frente al control. Lo anterior, se evidencia en la Política de Administración del Riesgo, en la que se establece la siguiente estructura de control, a partir de las líneas de defensa: • Línea Estratégica: Define el marco general para la gestión del riesgo y control y supervisa su cumplimiento. Está a cargo de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno. • Primera Línea de Defensa: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración monitoreo y acciones de mejora. Está a cargo del Director General, líderes de los procesos, programas y proyectos de la Entidad. • Segunda Línea de Defensa: Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende, a cargo del Director de Planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la Entidad, Comités de riesgos y Comités de Contratación. • Tercera Línea de Defensa: Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basados en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	79%	Mediante la Resolución No. 1146 del 30 de octubre de 2018 se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, por medio de este Comité, la Alta Dirección mediante el liderazgo estratégico imparte lineamientos frente al SCI. Sobre este componente es necesario destacar el avance de la construcción de herramientas para fortalecer el control en cada uno de los procesos de la entidad, resaltando los siguientes: 1. Ajuste de los mapas de riesgos. 2. Revisión constante de los procedimientos y manuales de funciones. 3. Seguimiento a las acciones correctivas y oportunidades de mejora. Recomendación: Adoptar los compromisos establecidos en el MABUGC, y fortalecer el ejercicio de autocontrol y las políticas administrativas relacionadas con el fortalecimiento de la Dimensión del Talento Humano.	65%	La CVC a través de la Alta Dirección y del CICCI ha adoptado diferentes instrumentos tendientes a fortalecer el talento humano entendiendo la importancia que representa para el cumplimiento de los objetivos misionales y de la gestión de la entidad. En ese orden de ideas, se han actualizado, modificado, creado y eliminado manuales, procesos y procedimientos conforme a las dinámicas del ordenamiento Jurídico Colombiano, teniendo en cuenta los valores y competencia de los servidores públicos de la Corporación. Según los resultados de la evaluación es necesario implementar el código de integridad, a partir del esquema de los 5 valores y sus lineamientos de conducta, conforme a las directrices impartidas por el DAFP.	14%
Evaluación de riesgos	Si	88%	Sobre este punto se destaca como fortaleza los ajustes a los mapas de riesgos realizados durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta la Resolución 0100 No. – 0437 de junio 11 de 2019 por la cual se actualizó la Política de Administración del Riesgo. De igual manera, se resalta que la Oficina de Control Interno en cumplimiento del programa de auditoría realizó una evaluación sobre los mapas de riesgos de los procesos auditados, elaborando recomendaciones frente a las situaciones detectadas. Recomendación: Continuar implementando controles que permitan la identificación, evaluación y gestión de riesgos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.	62%	La CVC mediante Resolución 0100 No. – 0437 de junio 11 de 2019 actualizó la Política de Administración del Riesgo fomentando la participación de los líderes de procesos en actividades de seguimiento y control a los mapas de riesgos, los cuales son actualizados de acuerdo a la necesidad. Dentro de la construcción del plan de trabajo y el plan anual del Auditoría presentado para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno incluyó la evaluación de los mapas de riesgos. Por último, es necesario implementar mayores controles que permitan la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos.	26%
Actividades de control	Si	75%	Este componente tiene como fortaleza que en la vigencia 2020 a partir de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y del acompañamiento de la Dirección de Planeación, se logró asesorar a los líderes de los procesos con el propósito de identificar nuevos riesgos , para alcanzar un control que le permita apalancar el cumplimiento de los objetivos propuestos.	71%	Sobre este punto es necesario destacar que la CVC cuenta con manuales de funciones que están directamente relacionados con los procedimientos, permitiendo la efectividad en las operaciones que realizan los servidores públicos día a día en la entidad, logrando que los líderes de los procesos puedan ejercer acciones de control y seguimiento a las actividades, contribuyendo a la mitigación del riesgo hasta niveles aceptables.	4%
Información y comunicación	Si	96%	En este componente se enfatiza el trabajo realizado a partir del segundo semestre de la vigencia 2020, en el que a través de la Secretaría General y el Grupo de Comunicaciones se comenzó a diseñar una política y la estrategia para utilizar la información de manera adecuada, estableciendo canales de comunicación oportunos que permitan transmitir de manera permanente la gestión administrativa y los temas de interés para los usuarios internos y externos de la Corporación.	79%	Dentro de este componente se destaca que la CVC ha implementado herramientas que permitan establecer una comunicación permanente y activa con los grupos de interés, así mismo la entidad utiliza diferentes medios de divulgación de información con la finalidad de comunicar las acciones y actividades en cumplimiento de su ejercicio como autoridad ambiental. De igual forma, la Corporación cuenta con diversos canales para la atención de PQRS, las cuales son recepcionadas, calificadas y direccionadas al área que le corresponde su atención. De acuerdo con lo anterior, la CVC en la búsqueda del mejoramiento continuo deberá fortalecer la innovación de tecnologías que permitan la inclusión, interacción y mayor participación por parte los usuarios internos y externos de la Corporación.	18%
Monitoreo	Si	89%	En lo referente a este componente se destaca como fortaleza que la Corporación cuenta con una serie de herramientas tecnológicas , donde se debe reportar mensualmente el seguimiento a la gestión, permitiendo desarrollar actividades de supervisión continua que logre determinar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos. Lo anterior, acompañado de ejercicios de autocontrol y de auditorías realizadas a través de la Oficina de Control Interno, que permitan medir la eficiencia, eficacia, y efectividad de los procesos, y generando recomendaciones tendientes al mejoramiento continuo de la Corporación. Sobre este punto se recomienda a las áreas continuar diligenciando de manera consciente, responsable y oportuna los aplicativos de reporte de gestión, así mismo se sugiere actualizar las herramientas tecnológicas, conforme a las necesidades de la Corporación.	73%	Como fortaleza, cabe resaltar que la Corporación cuenta con diferentes elementos que permiten realizar un monitoreo a través de la autoevaluación, procesos de auditoría, y diligenciamiento de aplicativos, los cuales demuestran la efectividad, eficacia y eficiencia de los procesos, evidenciándose el nivel de ejecución de los planes y resultados de la gestión. Por otra parte, es necesario destacar que el plan Anual de Auditoría presentado por la Oficina de Control Interno y aprobado por el CICCI para la vigencia 2020 incluye el análisis de riesgos. Así mismo, se realiza el seguimiento constante a las acciones contenidas dentro del plan de mejoramiento suscrito por la entidad. Para finalizar, es necesario identificar un mecanismo adecuado que le permita a la entidad medir la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento.	16%